

La lingüística en España

Carlos Subirats Rüggeberg
Universidad Autónoma de Barcelona

1. Real academia, real incompetencia

Al preguntarse dónde había que trazar la línea divisoria entre la información sobre el significado de las palabras y la información sobre las propiedades de las entidades, Fillmore (1977:256), en un artículo titulado “Topics in lexical semantics”, ponía la definición de *perro* que dieron los diccionarios de la Real Academia Española (RAE) durante más de cinco décadas como modelo de lo que *no* constituye un análisis conceptual en una definición lexicográfica. Fillmore se refería concretamente a que en la definición de *perro*, como podemos observar a continuación, la RAE hacía referencia al hecho de que los machos alzan su pata posterior para orinar:

“**perro** [...] Mamífero carnívoro doméstico, de tamaño, forma y pelaje muy diversos, según las razas, pero siempre con la cola de menor longitud que *las patas posteriores, una de las cuales suele alzar el macho para*

orinar.” (RAE, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1950, 2ª ed., p. 1.173; las cursivas son nuestras)

Como señala Fillmore (1977), este tipo de definiciones pueden tener una utilidad práctica para identificar las clases de objetos que designan las palabras, pero no tienen ningún interés para un análisis conceptual de su significado. La definición de *perro* de la RAE se hizo tristemente famosa, porque se mantuvo de forma prácticamente inalterada durante más de medio siglo, concretamente, desde la publicación del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* de 1899, donde aparece por primera vez, hasta la edición del *Diccionario de la lengua española* de 1956, donde desaparece por fin la referencia a la forma de orinar de los machos.

Analizando ediciones más recientes de la producción lexicográfica de la Academia, podemos comprobar que los problemas señalados en relación con la definición de *perro* no constituyen un hecho aislado. Así p. ej., si dirigimos nuestra mirada a la última edición del *Diccionario* de la RAE (2001) –que es la versión que se encuentra actualmente en la red¹– y consultamos en ella la palabra *mendrugo*, observamos que se incluye en su definición el hecho de que se trata de un pan, que se suele dar a los mendigos:

“**mendrugo** [...] Pedazo de pan duro o desechado, y especialmente *el sobrante que se suele dar a los mendigos.*” (RAE 2001: <http://buscon.rae.es/draeI/>; consulta realizada el 1 de mayo de 2007; las cursivas son nuestras)

Es curioso observar que esta definición –que hubiera hecho las delicias del *Emporio Celestial de Conocimientos Benévolos*, la enciclopedia china descubierta por Borges– ha permanecido prácticamente inalterada desde la primera edición del *Diccionario* académico. En efecto, aparece por primera vez en el *Diccionario de autoridades* (1734, vol. IV) y vuelve a reaparecer, con características prácticamente idénticas, en todas las sucesivas ediciones del diccionario académico hasta la actualidad², concretamente, en las

¹cf. <http://buscon.rae.es/draeI/>

²Cf. Real Academia Española (2001)

ediciones de 1780, 1783, 1791, 1803, 1817, 1822, 1832, 1837, 1843, 1852, 1869, 1884, 1899, 1914, 1925, 1936, 1939, 1947, 1947, 1956, 1970, 1992 y 2002. Es cierto que en la definición de *mendruco* de las ediciones del diccionario académico de 1927, 1950, 1984 y 1989, se elimina la mención al hecho de que se trata de un pan que se suele a dar a los mendigos. Sin embargo, ello no se hizo por motivos lingüísticos, ligados quizás a una nueva concepción de la definición lexicográfica, sino que estuvo motivado por el hecho de que las cuatro ediciones mencionadas eran *Diccionarios manuales* y, por tanto, obras de una extensión más reducida, en las que era imprescindible abreviar –y, en consecuencia, recortar– las definiciones.

Posiblemente se podría objetar que problemas, como los que hemos señalado anteriormente, se pueden encontrar en todos los diccionarios, como consecuencia de la complejidad que entraña abordar el estudio lexicográfico de una lengua. Sin embargo, los problemas de los diccionarios académicos no quedan circunscritos a algunas anécdotas aisladas de mayor o menor interés desde la perspectiva actual. Como ya señale un artículo, que preferí firmar con seudónimo (cf. Cramer 2004), en el *Diccionario* de la RAE (2001) faltan miles de palabras del léxico común, que figuran además en la gran mayoría de los grandes diccionarios de la lengua española actual, como p. ej., Seco et. al. (1999) o Moliner (1998); la siguiente lista no pretende ser más que una selección orientativa:

“*acechante, acrítico, antiespañol, autoabastecimiento, autocontrol, babeante, bidireccional, compact, demonizar, demonización, extraconyugal, intertextual, intertextualidad, libidinal, manipulable, megabyte, mesetario, meseteño, movilizador, neocolonial, objetual, ocultamiento, oralidad, participativo, personalización, predictivo, preelectoral, probabilístico, probabilística, reafirmación, reduccionismo, reduccionista, serpenteante, sobrevaloración, socioeconómico, subcultura, torturante, visceralmente, etc.*”

Resulta fascinante observar que todas estas palabras –y otras muchas que podríamos añadir a esta lista– están ampliamente documentadas en el corpus creado por la Academia, concretamente, el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA). Así p. ej., la palabra *socioeconómico*, que no está incluida en RAE (2001), está documentada unas 1.500 veces en el CREA...

2.¡Que inventen ellos!

Si el mundo académico español se caracterizara por su competitividad y por la búsqueda permanente de la excelencia, carecería de sentido iniciar una revisión de la lingüística española actual, dedicándole un apartado completo a una institución como la Academia Española, cuyo anacronismo le ha impedido estar a la altura de los retos lingüísticos y tecnológicos a los que se tiene que enfrentar la lengua española actual (cf. Subirats). Lamentablemente, en el contexto español, resulta necesario denunciar la incompetencia de la Academia –aunque se trate de una institución cuya existencia carece de sentido en una sociedad moderna–, puesto que obtiene anualmente una financiación estatal –sin mediar ningún proceso competitivo– que es muy superior a la que reciben en conjunto y durante el mismo periodo de tiempo *todos* los proyectos de investigación de lingüística en España. ¿Cómo es posible que se pueda dar una situación de este tipo en un país industrializado de la Unión Europea? Simplemente, porque el entorno universitario español, en el que inevitablemente se tiene que incluir a la RAE, *no funciona con criterios competitivos*.

No existe una verdadera competitividad entre las Universidades, porque la financiación que reciben por parte del Estado no está determinada por su calidad (o falta de calidad) docente e investigadora. De hecho, ni siquiera existen evaluaciones periódicas de las Universidades, que tengan una repercusión directa en su nivel de financiación estatal. Pero no sólo la financiación de los centros universitarios no está determinada por criterios de calidad, sino que tampoco el sueldo del profesorado se fija en función de su nivel de productividad (o improductividad), ya que las evaluaciones sexenales de su actividad investigadora tienen una incidencia risible en su retribución salarial. La carencia de una competencia real entre Universidades ha generado un magma de centros indiferenciados en cuanto a su calidad o a su nivel de especialización en determinadas áreas de conocimiento y esto, a su vez, ha sido la causa de que las ofertas de estudios de licenciatura (undergraduate) o doctorados (graduate) de las distintas Universidades no presenten diferencias reales entre sí. En este entorno académico más propio un país con una economía de Estado que de un miembro de la Unión Europea, los gestores universitarios tampoco tienen la capacidad para llevar a cabo una política de contratación con criterios competitivos, en primer lugar, porque las universidades carecen

de la agilidad y de los resortes económicos para ello y, en segundo lugar, porque la contratación de personal docente tiene que seguir un procedimiento caciquil, burocratizado y corrupto, que liquida cualquier intento de seleccionar al profesorado en función de su nivel real de cualificación o de los eventuales intereses científicos que se hubieran podido fijar los departamentos universitarios. Pero, además, en este entorno no competitivo ¿qué motivación podrían tener las universidades para llevar a cabo una política coherente de contratación de profesorado de calidad o de intentar captar a los mejores estudiantes, teniendo en cuenta que la excelencia académica no tiene una repercusión real en su nivel de financiación?

La Universidad española se ha enfangado en un espacio intelectual y científicamente degradado, en el que la calidad de la docencia y de la investigación solo tiene un valor de cambio real en la demagogia de los discursos de apertura de curso o en la charlatanería preelectoral de los políticos españoles. Las repercusiones de esta situación en todas las áreas de conocimiento, incluyendo, por supuesto, la lingüística, no pueden ser más nefastas. En un mundo académico que no se rige por criterios de competitividad, los profesores universitarios se han ido convirtiendo progresivamente en una masa de funcionarios organizados, que han abandonado su condición de científicos e investigadores profesionales para convertirse en un cuerpo funcional, cuya preocupación máxima es mantener y perpetuar sus privilegios. El poder del funcionariado de Universidades es tan grande que, desde el fin de la dictadura franquista hasta la actualidad, ningún partido político se ha atrevido a enfrentarse a ellos. Cualquier intento de someter a un grupo organizado y con intereses propios a controles de productividad hubiera tenido un coste político tan alto que ningún partido ha estado dispuesto a asumirlo. Para enmascarar esta situación y, también, para blindar los privilegios del funcionariado de Universidades, se ha creado la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Su misión es perpetuar la situación actual: por un lado, permitir que el poder universitario continúe en manos de jerarcas que no están legitimados por su capacidad docente o investigadora y, por otro lado, asegurar que la jerarquía académica y la investigación sigan siendo instancias paralelas representadas por grupos con intereses enfrentados.

Sería poco realista –incluso demagógico por mi parte– no mencionar la

responsabilidad de la sociedad española en la problemática que acabamos de señalar, puesto que esta ha vivido tradicionalmente de espaldas al conocimiento y ha considerado la calidad de la educación y la investigación científica como algo secundario, cuando no irrelevante. Incluso, a pesar de la presunta desunión que habría entre los nacionalismos periféricos (catalán, vasco, etc.) y una supuesta España central, hay un aspecto en el que los españoles todos parecen estar completamente de acuerdo (aunque no puedan reconocerlo en su búsqueda de disimilitudes identitarias): la indiferencia con respecto al conocimiento y el desinterés por la investigación. Estas actitudes han lastrado la educación universitaria y la investigación científica en España y la han situado a la cola de los países europeos, incluso por detrás de países, como la República Checa, que han ingresado en la Unión Europea mucho después que España.

3. Al margen de la filología oficial

Difícilmente se hubiera podido desarrollar una política estratégica moderna y competitiva en relación con el español, en el marco de un medio académico no competitivo, burocratizado y acrítico. En efecto, el discurso filológico oficial, encarnado por la Real Academia y el Instituto Cervantes, se ha caracterizado por su incapacidad y su miedo a reflexionar en términos críticos sobre la propia historia. Por ello, la respuesta ante una reflexión crítica sobre cualquier aspecto del hispanismo ha chocado siempre con la misma respuesta oficial: la cobardía para el debate y la incapacidad para afrontarlo. Un buen ejemplo de ello, nos lo ofrece la reacción oficial ante el estudio realizado por del Valle y Gabriel-Stheeman (2002), quienes analizan el modo en que un grupo de intelectuales españoles y latinoamericanos discutieron, a lo largo de los siglos XIX y XX, el concepto de lengua española, así como su relación con la identidad y la cultura hispánicas. Este interesante trabajo, así como sus autores, han sido ninguneados por la filología oficial, precisamente por su incapacidad de asumir una reflexión crítica que se realiza en dicho libro sobre su propia historia. Esta actitud a la vez cobarde e inquisitorial ha privado al entorno universitario español del enriquecimiento que hubiera aportado una reflexión crítica y ha ido cincelandando el empobrecimiento progresivo de la capacidad crítica de la filología española sobre sí misma. Sin duda, ha sido esta incapacidad de reflexión la que provocado que la filología oficial

reproduzca los planteamientos ideológicos y las dinámicas de un pasado histórico español que ya nada que tiene que ver con la realidad actual. En efecto, (1) el centralismo, que encubre un neocolonialismo lingüístico –mal disimulado– en relación con el español de América, (2) la obsesión por fundamentar la importancia del español a partir de su *masa* de hablantes – como si del único factor que determina la importancia cultural de una lengua se tratara–, (3) las metáforas bélicas –verdaderos partes de guerra filológicos– que siguen utilizando para hablar de la “expansión” del español en Estado Unidos, (4) la visión inquisitorial con la que se sanciona la diversidad lingüística del español o (5) las cruzadas contra el Spanglish, no son más que formas caricaturescas de emular y reproducir su desaparecido pasado imperial.

Pero existe, por supuesto, una producción lingüística española, al margen de la caricatura imperial que acabamos de describir. Con respecto a dicha producción, resulta notoria la indiferencia, el desinterés y la frivolidad con la que el mundo académico *oficial* recibe una parte importante de la producción lingüística española, que acaba teniendo una repercusión mucho más importante fuera de España que dentro de ella. Un buen ejemplo de ello, nos lo brinda el trabajo de Mora (2001), un análisis cognitivo de los predicados de movimientos en español y en inglés, que hubiera debido tener también una repercusión importante fuera de los círculos cognitivistas peninsulares. Pero no ha sido así: se trata de un trabajo mucho más conocido, citado y estudiado en Estados Unidos que en España. Otro ejemplo característico –aunque de naturaleza muy distinta– nos lo ofrece el libro de Báez (2002), en el que se presenta una teoría lingüística, que constituye el resultado del trabajo del autor y de sus discípulos durante varias décadas¹. Se trata de una obra de madurez, en la que el autor desarrolla una teoría sintáctica y semántica –fundamentada en la lengua española–, que ha tenido una repercusión mucho más importante en Alemania que en España. Posiblemente, los centinelas del monolitismo lingüístico oficial –por su estrecha vinculación con el generativismo peninsular– no le hayan perdonado todavía a Báez la obra que éste publicó en 1975, en la que realiza una crítica demoledora y sólidamente

¹Cf. las tesis doctorales y las publicaciones sobre el español desarrolladas en el marco de la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos de Valerio Báez en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=ind9904&L=infoling&P=1070>

documentada de los fundamentos teóricos de la gramática generativa.

Sería prácticamente imposible ahora hacer referencia a todos los grupos de investigación que actualmente están desarrollando una actividad importante en España y, más difícil aún –sino imposible– mencionar a todos los investigadores, que, con actitudes a menudo heroicas, han conseguido desarrollar trabajos de investigación importantes en múltiples especialidades, a pesar de la degradación del medio académico español. Sin embargo, no me gustaría cerrar este breve artículo sin hacer referencia a los grupos de investigación que posiblemente se podrían considerar como más importantes, por lo menos en función de su actividad y también por el hecho de haber mantenido una actividad de difusión de su trabajo mediante revistas y publicaciones internacionales. Entre dichos grupos, cabe destacar, en primer lugar, el Instituto Universitario de Lingüística Aplicada¹ de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, que ha desarrollado una importante actividad en diversos ámbitos de la lingüística aplicada en español y en catalán. La actividad de este Instituto ha tenido una amplia repercusión tanto en Europa como en América Latina y, además de conseguir el reconocimiento exterior, este Instituto español ha conseguido algo más difícil todavía, que es el reconocimiento de su actividad en España... En un ámbito de investigación totalmente distinto, hay que destacar también la labor del Grupo de Investigación en Lingüística Matemática² de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, cuya actividad se ha centrado en el estudio de teorías formales del lenguaje y su potencial metodológico como una herramienta matemática, así como sus aplicaciones en campos muy diversos. Este Grupo de investigación publica desde hace una década la revista *Formal Grammars. A Journal of Mathematical Research on Formal and Natural Languages*, bajo la dirección de Carlos Martín-Vide. La importancia y el rigor del trabajo desarrollado por este grupo de investigación es solo comparable con el sonoro silencio con el que se ha recibido su actividad en la lingüística peninsular. También ha mantenido una actividad intensa, la Asociación Española de Lingüística Cognitiva (AELCO)³, cuyo objetivo ha sido impulsar las investigaciones de lingüística cognitiva en España. La AELCO

¹ Cf. <http://www.iula.upf.edu/indexes.htm>

² Cf. <http://www.grlmc.com/>

³ Cf. <http://www.um.es/lincoing/aelco/>

publica, desde hace cinco años, la revista *Annual Review of Cognitive Linguistics*, bajo la dirección de F. J. Ruiz de Mendoza. Finalmente, no podemos olvidar al grupo de investigadores que colaboran en el Laboratorio de Lingüística Experimental y Computacional¹ de la Universidad de Granada, que han realizado una importante actividad investigadora y editorial: en este Laboratorio se publica, desde hace ocho años, la revista *Language Design. A Journal of Theoretical and Experimental Linguistics*, bajo la dirección de Juan de D. Luque Durán. Además de su edición en formato clásico, esta revista se publica también en la red. *Last but not least*, habría que mencionar la labor del Grupo de Investigación Semaínein², que, bajo la dirección de Miguel Casas Gómez, ha realizado una importante labor investigadora y también un intensa labor editorial en múltiples aspectos de la semántica y la lingüística hispánica.

4. A modo de conclusión

Es cierto que no hemos dibujado un panorama académico halagüeño en relación con el desarrollo de la lingüística en España. Pero no debemos olvidar que el español es una lengua internacional y, por tanto, el sombrío panorama que hemos descrito afecta únicamente a una porción muy pequeña del ámbito académico internacional en el que existe un interés por la lingüística del español y por la cultura hispánica. Por ello, carecería de sentido evaluar la totalidad de la lingüística hispánica –especialmente, teniendo en cuenta la fuerza del hispanismo en el mundo–, a partir de lo que sucede en la Península Ibérica. Así, mientras la filología oficial va copando el espacio intelectual en España, serán sin duda los departamentos de hispanística en Estados Unidos y en otras partes del mundo, los que harán avanzar la hispanística tanto en el ámbito lingüístico como literario. Mientras tanto, los nuevos inquisidores de la lingüística oficial, representada por la Real Academia y sus voceros en el mundo académico y en los medios de comunicación, seguirán enarbolando la bandera del atraso intelectual y tecnológico, cegados por el polvo que levantan las ruinas de su herrumbroso pasado imperial.

¹<http://ashda.ugr.es/laboratorio/>

²<http://www2.uca.es/grup-invest/semainein>

Referencias

- Báez San José, Valerio. 2002. *Desde el hablar a la lengua. Prolegómenos a una teoría de la sintaxis y la semántica*. Málaga: Ágora.
- Báez San José, Valerio. 1975. *Introducción crítica a la gramática generativa*. Barcelona: Planeta.
- Casas Gómez, Miguel. 1999. *Las relaciones léxicas*. Tübingen: Max Niemeyer
- Cramer, Kathryn. 2004. Reseña del Diccionario de la Real Academia Española: a propósito de la lexicografía en la era posmoderna: http://elies.rediris.es/miscelanea/misce_8/cramer.html
- Fillmore, Charles J. [1977]. Topics in lexical semantics. En C. J. Fillmore, *Form and Meaning in Language. Volume I. Papers on Semantic Roles*. Standford, CA: CSLI Publications, 2003, págs. 201-260.
- Godoy, Elena. 2006. A Epistemologia da Universidade segundo Carlos Subirats Rüggeberg. *P@rtes. A Sua Revista Virtual*: <http://www.partes.com.br/emquestao/auniversidade.asp>
- Moliner, María. 1998. *Diccionario de uso del español*, 2 vols. Madrid: Gredos, 1998.
- Mora Gutiérrez, Juan Pablo. 2001. *Directed Motion in English and Spanish. Estudios de Lingüística del Español* 11: <http://elies.rediris.es/elies11/>
- Real Academia Española. 2001a. *Diccionario de la lengua española*. Madrid; Espasa-Calpe: <http://buscon.rae.es/draeI/>
- Real Academia Española. 2001b. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, edición en DVD. Madrid; Espasa-Calpe. <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>
- Seco, Manuel; Ramos, Olimpia; Ramos, Gabino. 1999. *Diccionario del español actual*, 2 vols. Madrid: Aguilar
- Subirats Rüggeberg, C. 2002. Intransiciones lingüísticas. En E. Subirats, ed. *Intransiciones. Crítica de la cultura española*. Madrid: Editorial

Biblioteca Nueva, págs.157-173:

http://elies.rediris.es/miscelanea/misce_2/index.html

del Valle, José; Gabriel-Stheeman, Luis, eds. 2002. *The Battle over Spanish between 1800 and 2000. Language ideologies and Hispanic intellectuals*. London and New York: Routledge. (Traducción española: *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2004).

